

Santiago De Surco, 23 de Mayo del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000111-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



### Resolución de Dirección Ejecutiva

#### VISTOS:

El Memorando N° D000151-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ de la Unidad Territorial Arequipa y el Memorando N° D000444-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecen disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios del PNAEQW;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS y sus modificatorias, se aprueba la "Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que contiene las disposiciones para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra Arequipa 3 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y/o raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, desde la constitución del Comité de Compra indicado en el considerando precedente, se han efectuado sucesivas modificaciones en su conformación, siendo la última la aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 482-2018-MIDIS/PNAEQW, que dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias;

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
CARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.05.2019 18:35:54 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RONDON  
CACERES Juan Carlos FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.05.2019 18:21:32 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el “Protocolo para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de Comités de Compra”, que establece las fases y procedimientos para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 451-2018-MIDIS/PNAEQW, rectificadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, se aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2019;

Que, mediante Memorando N° D000151-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ, la Unidad Territorial Arequipa remite el Informe N° D000034-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-ACL expedido por el Supervisor del Comité de Compra Arequipa 3, en el que hace de conocimiento que a través del Oficio N° 117-2019-D.I.E.-41041 CR de fecha 26 de abril de 2019, la Directora de la Institución Educativa N° 41041 “Cristo Rey de Camaná”, informa que se ha designado como nuevo representante de las madres y padres de familia del nivel primaria al señor **CLAUDIO AUGUSTO LOAYZA MARIACA**; en reemplazo del señor VICTOR RAUL DURAN LLAMOCA, quien fue reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 482-2018-MIDIS/PNAEQW;

Que, por tanto, la Unidad Territorial Arequipa solicita el reconocimiento del nuevo integrante y la renovación del Comité de Compra Arequipa 3; información que ha sido debidamente validada mediante el Memorando N° D000444-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAEQW, se actualice la conformación del Comité de Compra Arequipa 3;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Arequipa 3, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 1. El Comité de Compra Arequipa 3 está integrado por:*

- Sr. **CLAUDIO AUGUSTO LOAYZA MARIACA**, representante de las madres y padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa N° 41041 “Cristo Rey de Camaná”;
- Sra. **EDITH JUMMY IMAÑA MONTES**, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa “Ángel de la Guardia”;
- Sra. **THANIA NORMINHA ESPINOZA PRADO**, representante de la Municipalidad Provincial de Camaná;

- Sr. DANIEL ALEJANDRO VERA CARPIO, representante de la Dirección Regional de la Red de Salud de Camaná;

**Artículo 2.** Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial Arequipa y esta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra Arequipa 3 a través de medios electrónicos. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

